

COMISIÓN FEDERAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (CFBE)

SUIZA

http://www.sbf.admin.ch/htm/themen/bildung/stipendien/faq_en.html.

AVISO

Para los candidatos a una beca suiza

de estudios de posgrado

2012/2013

Por intermedio de la Comisión federal de becas, la Confederación suiza ofrece a graduados universitarios becas de estudios de posgrado. Las disciplinas artísticas **no** están comprendidas.

Las becas se ofrecen al Gobierno de la República Argentina. Los legajos de los candidatos son examinados por una comisión de representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, así como de la Embajada de Suiza. En dicha reunión se realiza una selección de alrededor de 10 candidaturas, de acuerdo a la lista de criterios que se detallan más adelante. La representación diplomática suiza transmite las candidaturas seleccionadas a la Comisión federal de becas para estudiantes extranjeros (CFBE) que efectúa la selección definitiva.

La Embajada de Suiza se halla a disposición para cualquier información.

Av. Santa Fe 846, piso 12

te 311 6491 int. 208

<mailto:isabelle.petersen@eda.admin.ch>

1.- CAMPO DE APLICACIÓN Y ALCANCE DE LA BECA

1.1 Campo de aplicación

Las becas de estudios de posgrado universitarios están destinadas a estudiantes argentinos.

1.2 Lugar de estudios

En principio, los becarios pueden estudiar en todas las universidades suizas o en las escuelas politécnicas federales. Ver ANEXO. (<http://www.swissuniversity.ch>)

1.3 Duración de la beca

Las becas se ofrecen para un año académico de nueve meses.

1.4 Monto de la beca

El monto mensual de la beca es de Fr. 1.920.-

1.5 **Aranceles universitarios y gastos de inscripción**

La Comisión federal de becas no toma a su cargo los aranceles universitarios o las tasas de inscripción. Las Universidades mismas exoneran a los alumnos de los gastos de los cursos, pero los gastos de inscripción a los programas de posgrado correrán por cuenta del becario.

1.6 **Seguros**

Los becarios benefician de una cobertura por enfermedad y accidente. Los gastos de tratamientos odontológicos quedan excluidos del seguro

1.7 **Gastos de viaje**

Los ciudadanos argentinos deberán tomar a su cargo el viaje de ida. Por su parte, la CFBE pagará el viaje de regreso. Sin embargo, aquellos que permanecieran en Suiza seis meses luego de la expiración de la beca perderán este derecho, así como aquellos que continúen sus estudios, ejerzan una actividad laboral o realicen una pasantía en el extranjero.

2. REQUISITOS PARA APLICAR A LA BECA

- 2.1 Los candidatos deberán dar prueba de sus capacidades y tener un objetivo de formación preciso. Deberán anexar a su aplicación un plan detallado y preciso de los estudios o de la investigación que planean desarrollar en Suiza.

Se deberán evaluar las posibilidades de reinserción profesional en la Argentina.

- 2.2 Antes de presentar su candidatura, los candidatos deberán asegurarse que su plan de estudios o su proyecto de investigación pueden realizarse en la universidad suiza escogida (tomando contacto previo con un profesor o con la dirección de un curso de posgrado en Suiza). Deberán anexar a su pedido las copias de sus diplomas (con las notas), un plan detallado de los estudios a realizar y un curriculum vitae.

Para aplicar a una Universidad o una Alta Escuela especializada, es posible que el estudiante deba cumplir condiciones suplementarias o proveer documentos complementarios. Para los programas de maestría, por ejemplo, la inscripción directa ante la universidad o la Alta Escuela puede constituir un requisito indispensable. La fecha de inscripción deberá ser observada. Los eventuales gastos de legajo así como todos los otros gastos ligados a la inscripción a los programas corren por cuenta de los candidatos.

- 2.3 Los candidatos que presenten su candidatura en el marco de una cooperación entre la Universidad argentina y una Universidad suiza son consideradas prioritarias.

- 2.4 Los candidatos que ya han realizado una maestría no son prioritarios para obtener una beca de la Confederación suiza.

2.5 No serán tomadas en cuenta las candidaturas en los casos siguientes:

Los candidatos superan los 35 años:

Fecha límite para el año académico 2012/2013: el 01.01.1977

Los candidatos que postulen a más de una Universidad.

Aquellos candidatos que ya estén cursando una maestría en alguna universidad suiza.

Los candidatos deberán poseer conocimientos suficientes de francés, alemán o italiano a fin de posibilitar el pleno aprovechamiento de la beca. En determinados casos, deberán justificar también un dominio del inglés.

En caso de dudas sobre la capacidad de los candidatos de poder entender los contenidos en el idioma escogido, se le otorgará la beca sólo si acepta seguir un curso intensivo en Friburgo (francés-alemán), de julio a septiembre o en Lugano (italiano). Para este curso, reciben una beca y no tienen gastos que afrontar. Se eximirá de los cursos de lengua a los candidatos que presenten diplomas “Zentrale Mittelstufenprüfung” (ZMP) del Goethe Institut o el “Diplôme de langue” DELF 2 o un diploma equivalente.

2.6 Para la presente convocatoria existen áreas de estudio o de investigación prioritarias, las cuales se establecen en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010), disponible en http://www2.mincyt.gob.ar/noti_plan_bicentenario.htm

3. COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

3.1 El becario se compromete a estar domiciliado en Suiza y a respetar las instrucciones de la CFBE así como las disposiciones relativas a la estadía de extranjeros en Suiza y a los reglamentos universitarios. En lo que atañe a los grupos familiares, las decisiones son adoptadas por la Oficina federal de los extranjeros y actualmente resulta muy difícil obtener las autorizaciones necesarias. La CFBE no es competente en este tema. Cabe señalar que las reuniones familiares no se pueden realizar en principio durante el primer año de estudios.

3.2 Las becas de la CFBE no pueden acumularse con otras becas. Si el becario percibe otra beca u otro apoyo financiero, deberá renunciar a la beca de la CFBE.

4. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA BECA

Cada postulación deberá contener los documentos siguientes según el orden establecido:

1. hojas de candidatura ([Formulario I](#) de la CFBE);
2. fotocopia del certificado analítico de estudios secundarios;
3. fotocopias de todos los certificados y diplomas universitarios (con las notas);
4. 2 cartas de recomendación de profesores;
5. para candidatos para efectuar pasantías de investigación: plan detallado y preciso de los estudios o de la investigación que se propone realizar en Suiza y una carta de motivación;
6. para los candidatos a realizar una maestría: carta de motivación sobre su elección de estudiar en Suiza.
7. curriculum vitae;
8. atestación del profesor de la universidad suiza escogida en la cual se certifique que el marco científico del proyecto está asegurado;
9. en el caso de candidatos a realizar una maestría: copia de la correspondencia con la dirección o el responsable de la maestría (no es necesario haber tramitado la admisión al programa)
10. 1 certificado médico ([Formulario II](#) de la CFBE);
11. otros documentos eventuales (diplomas de idioma, etc.).

Las hojas de candidatura (Formulario I) y el certificado médico (Formulario II) pueden obtenerse en <http://www.me.gov.ar/dnci/becas05.html>.

Las postulaciones deberán presentarse en **3 ejemplares**, separados en carpetas o folios (preferentemente en tamaño A4) pero en un mismo sobre.

Las postulaciones se entregan personalmente o por correo **hasta el 15 de diciembre de 2011** (en caso de envío por correo se tomará en cuenta la fecha del sellado postal).

Lugar de envío/entrega:

Ministerio de Educación de la República Argentina
Mesa de entradas: Marcelo T. de Alvear 1690 (C1020ACA) C.A.B.A
Horario de atención: 10 a 17 hs.
Referencia: Postulación al Programa de Becas CFBE Suiza (of. 231)

5. PRINCIPALES CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

Debido al número muy limitado de becas disponibles, la Comisión de Presentación de Candidaturas formada por representantes de la Embajada de Suiza, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y del Ministerio de Educación, procederá a realizar una preselección al cierre de las presentaciones.

Los principales criterios que empleará dicha Comisión para preseleccionar a los postulantes son los siguientes:

- **INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN**

Los formularios completados a mano no podrán ser aceptados.

Las postulaciones deberán ser redactadas en alemán, francés, italiano o inglés.

Las postulaciones incompletas o mal preparadas no podrán ser tomadas en consideración.

- **ÁREAS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS.**

- **CONTACTOS ESTABLECIDOS CON LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS/ACADÉMICOS EN SUIZA**

Ver ANEXO el listado de Universidades.

En el momento de inscribirse en una Universidad suiza, los becarios deberán presentar los originales de los certificados y de los diplomas.

- **CONSISTENCIA, CLARIDAD Y MOTIVACIONES EN EL PROYECTO DE ESTUDIO Y JUSTIFICACIÓN.**

- **MÉRITOS ACADÉMICOS** (7 puntos, con aplazos, mínimo promedio de grado)

- **TRAYECTORIA EN LA DOCENCIA Y/O EN INVESTIGACIÓN EN EL NIVEL UNIVERSITARIO.**

- **TRAYECTORIA PROFESIONAL.**

- **NIVEL DE IDIOMA: FRANCÉS, ALEMÁN O ITALIANO**

La nómina de los candidatos que aprobaron esta primera selección será dada a conocer en los primeros días de febrero del año siguiente. Los nombres podrán consultarse en las páginas de la Embajada de Suiza (www.eda.admin.ch/buenosaires), del Ministerio de Educación (www.me.gov.ar/dnci/becas05.html) y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (www.mrecic.gov.ar). Las decisiones de la Comisión de presentación de candidaturas son inapelables. No se realizarán devoluciones individuales acerca de las postulaciones ni de la evaluación. Las postulaciones participan de un concurso que incluye oposición de antecedentes, por lo tanto el mero cumplimiento de los requisitos formales no garantiza la obtención de la beca.

La decisión de la Comisión federal de becas se comunica por lo general en el curso del mes de mayo. Las postulaciones de aquellos candidatos que no resultaron seleccionados podrán retirarse por la Embajada de Suiza hasta el 31 de mayo de 2012.

ANEXO

Universidades e Institutos Federales de Tecnología Suizos

Universität Basel <http://www.unibas.ch>

Universität Bern <http://www.unibe.ch>

Université de Fribourg <http://www.unifr.ch>

Université de Genève <http://www.unige.ch>

Ecole polytechnique fédérale de Lausanne <http://www.epfl.ch>

Université de Lausanne <http://www.unila.ch>

Universität Luzern <http://www.unilu.ch>

Université de Neuchâtel <http://www.unine.ch>

Universität St. Gallen <http://www.unisg.ch>

Eidgenössische Technische Hochschule Zürich <http://www.ethz.ch>

Universität Zürich <http://www.unizh.ch>

Università della Svizzera italiana <http://www.unisi.ch>